



DECRETO N°: 045 /2018 /

COLINA, 09 de Enero de 2018

VISTOS: Las disposiciones contenidas: **1)** Decreto Ley N° 799 del año 1974 que regula el Uso y Circulación de Vehículos Estatales; **2)** Decreto Alcaldicio N° E-2888/2016, que delega al Director de Seguridad Pública o quien lo Subrogue, la facultad de firmar "**Por Orden del Alcalde**" para "Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad"; y, las facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE, la circulación y asignación del Vehículo Municipal, PPU JKHD-38 marca Ssang Yong, modelo Actyon Sports, a don Álvaro Quilodran Lettich), Grado 07 Directivo, durante los días miércoles 10 y jueves 11 de enero del presente año, debido a actividad oficial de la municipalidad de Colina, fuera de la región metropolitana, en la comuna de San Felipe.

2.- La presente autorización es válida solo para el vehículo señalado, para el día y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) PATRICIO DURAN GATICA
Director de Seguridad Pública Comunal
Por Orden del Alcalde

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
PDG/AR/VEAQ/dvv

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Secplan
- Unidad de Movilización
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo
- Dirección de Seguridad Pública